

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO	

Nombre del Informe de Seguimiento.	INFORME DE AUDITORÍA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS DE REGALÍAS EN LA SDP Dra. PAOLA GÓMEZ CAMPOS Subsecretaria de Planeación Socioeconómica	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN RADICACIÓN: 3-2019-12284 N° Radicado al Despacho AL RESPONDER CITE ESTE NÚMERO FECHA: 2019-05-09 PRO 1463684 B.D. INICIAL:
		FOLIOS: 1 DESTINO: Subsecretaría de Planeación Socioeconómica TRAMITE: Informes y estudios CLASIFICACIÓN: Derecho de petición COPIADO A: Dirección de Gestión Financiera

1. Objetivo del Informe. Evaluar la gestión de la Secretaría Distrital de Planeación - SDP frente a la ejecución de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR y hacer seguimiento a las observaciones del informe de auditoría interna de la vigencia 2018, para el periodo comprendido entre 2018 y marzo de 2019.
2. Alcance del Informe. Gestión de los recursos del SGR de la vigencia 2018 y con corte a marzo de 2019, en el marco de la ejecución presupuestal y cumplimiento de metas proyecto, así como el seguimiento a las situaciones críticas y susceptibles de mejora identificadas en la vigencia 2018.
3. Criterios del Informe. La evaluación de la gestión de la SDP en materia de Regalías, se circunscribe a los siguientes criterios: • Disposiciones normativas sobre el manejo presupuestal de recursos de regalías, en el marco de la Ley 1530 de 2012 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías" y sus decretos y demás normas reglamentarias y acuerdos de la Comisión Rectora y del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD. • Resoluciones 590 del 29 de abril de 2016 y "Por la cual se definen los criterios de selección de proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Desarrollo Regional del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C." • Resolución 591 del 29 de abril de 2016 "Por la cual se definen los criterios de selección de proyectos de inversión a financiar con recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías asignados a Bogotá D.C." • Informes de Auditoría Interna de Seguimiento a la Gestión de los Recursos del SGR – vigencias 2017 - 2018. • Información descargada del aplicativo de Gestión de Proyectos - Gesproy del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, de fecha 9 de mayo de 2019

4. RESULTADOS DEL INFORME.

4.1 EVALUAR LA GESTIÓN DE LA SDP FRENTE A LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL SGR

La SDP tiene a cargo la ejecución de los siguientes 8 proyectos, uno corresponde al Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación – FCTel y 7 del Fondo de Desarrollo Regional – FDR, principalmente de las vigencias 2017 y 2018:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259282



CO-SC-CER259282



GP-CER259283

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

JFCS

Tabla N. 1 Proyectos SGR ejecutados por la SDP

N.	Proyecto	Estado	Ejecutor
FCTel			
1.	2016000100031 - Simulador	Ejecución	Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos – SIEE Dirección de Estudios Macro - DEM.
FDR			
2.	2012000050043 - Información	Ejecución	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica - SPS Dirección de Economía Urbana - DEU
3.	2016000050033 - Encuesta	Ejecución	SIEE - DEM
4.	2016000050035 - Información Rural	Ejecución	Subsecretaría de Planeación Territorial – SPT Dirección de Ambiente y Ruralidad - DAR
5.	2017000050001 - Aeropuerto	Ejecución	SPS - Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE
6.	2017000050018 - Río Tunjuelo	Ejecución	
7.	2017000050019 - Información Territorial	Ejecución	Subsecretaría Jurídica – Dirección de Trámites Administrativos
8.	2018000050014 - Ciudad Río	Ejecución	SPT - Dirección de Taller y del Espacio Público

Fuente: Gesproy y Regalías Bogotá. Elaborado por la OCI

La SDP registró en la ejecución presupuestal de gastos del SGR de la vigencia 2018, los siguientes 9 proyectos:

Tabla N. 2 Proyectos SGR de la SDP vigencia 2018

Cifras en millones de pesos

Proyecto	Apropiación Total	2018					
		Asignado	% Asignado / Apropiación total	Compromisos	% Compromisos / Asignado	Giros	% Giros / Asignado
FCTel							
2013000100134 - Macroproyectos	358,45	1,32	0,37%	-	0,00%	-	0,00%
2016000100031 - Simulador	7.017,20	7.017,20	100,00%	6.116,35	87,16%	10,87	0,15%
Total FCTel	7.375,65	7.018,52	0,95	6.116,35	0,87	10,87	0,00
FDR							
2016000050033 - Encuesta	16.761,72	16.761,72	100,00%	16.532,47	98,63%	16.317,93	97,35%
2012000050043 - Información	23.412,80	16.266,47	69,48%	15.826,41	97,29%	15.161,69	93,21%
2016000050035 - Información Rural	7.000,00	7.000,00	100,00%	4.308,00	61,54%	2.522,68	36,04%
2017000050001 - Aeropuerto	3.975,51	3.975,51	100,00%	3.470,74	87,30%	1.409,94	35,47%
2017000050022 - Río Fucha	3.800,00	3.800,00	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
2017000050018 - Río Tunjuelo	2.582,76	2.582,76	100,00%	1.271,29	49,22%	-	0,00%
2014000050028 - Río Fucha	1.800,00	0,34	0,02%	-	0,00%	-	0,00%
Total FDR	59.332,79	50.386,80	84,92%	41.408,90	82,18%	35.412,23	70,28%
Honorarios	7,53	7,53	100,00%	-	0,00%	-	0,00%
Total	66.715,97	57.412,85	86,06%	47.525,26	82,78%	35.423,10	61,70%

Fuente: Gesproy, Informe de proyectos SGR de la SPS e Informes de Ejecución Presupuestal. Elaborado por la OCI

Del proyecto 2013000100134 cerrado en 2017, durante el 2018, se realizó el reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional – DTN, de recursos pendientes por \$1,32 millones. Situación

similar con el proyecto 2014000050028, cerrado mediante Resolución 61 del 18 de enero de 2018, realizando el reintegro del saldo pendiente por \$0,34 millones.

A la fecha de revisión en la página www.regaliasbogota.sdp.gov.co se registraron los proyectos 2018000050014 y 2017000050019 en estado "contratado sin acta de inicio", no obstante, en la ejecución presupuestal se reflejan recursos comprometidos. Lo anterior, fue corregido por la SPS, quien además informó que está adelantando una página nueva en los mismos lenguajes operativos de la página web de la SDP, a través de la suscripción de dos contratos. Al respecto, y en atención a los compromisos adquiridos en la mesa de cierre de la auditoría, la OCI realizará seguimiento al cronograma establecido para esta actualización, remitido anexa a la respuesta consolidada por la SPS.

Sobre el proyecto 2017000050022 "Estudios y diseños para la implementación de la estrategia de intervención integral y multisectorial para el Proyecto Río Fucha y su área de entorno urbano, Bogotá" indicó la SPS que el proyecto no se ejecutó dado que finalizó el término máximo para realizar el cumplimiento de requisitos, según lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo 038 de 2016. Consecuencia de ello, se realizó la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP y se tramitó el proceso de liberación de recursos ante el OCAD del FDR, oficializado en el Acuerdo No. 76 de 2018.

Respecto a la continuidad al proyecto 2014000050028 "Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el Río Fucha y su área de estudio", la SPS señala que la DOE se encuentra actualizando los insumos derivados del proyecto de inversión 2014000050028, así como desarrollando la fase de formulación de la Estrategia de Intervención Integral y multisectorial para el río Fucha y su área de entorno, como etapa posterior del proyecto en comento, financiado con recursos de la SDP a través del proyecto de inversión 991.

Por su parte, el proyecto 2012000050043 ha comprometido el 97.29% de los recursos, encontrándose en desarrollo. La siguiente tabla, registra la ejecución de recursos en el primer trimestre de 2019, donde se identifica el inicio en esta vigencia, de los proyectos 2017000050019 y 2018000050014:

Tabla N. 3 Proyectos SGR de la SDP vigencia 2019

Cifras en millones de pesos

Cifras en millones de pesos							
Proyecto	Apropiación Total	2019					
		Asignado	% Asignado / Apropiación total	Compromisos	% Compromisos / Asignado	Giros	% Giros / Asignado
FCTel							
2016000100031	7.017,20	7.006,33	99,85%	6.248,49	89,18%	736,52	10,51%
Total FCTel	7.017,20	7.006,33	99,85%	6.248,49	89,18%	736,52	10,51%
FDR							
2016000050033	16.761,72	443,79	2,65%	297,34	67,00%	93,83	21,14%
2016000050035	7.000,00	4.477,32	63,96%	1.797,32	40,14%	319,05	7,13%
2017000050001	3.975,51	2.565,57	64,53%	2.086,89	81,34%	413,70	16,12%
2017000050018	2.582,76	2.582,76	100,00%	1.271,29	49,22%	255,72	9,90%
2017000050014	7.636,89	7.636,89	100,00%	124,95	1,64%	-	0,00%
2017000050019	5.000,00	5.000,00	100,00%	600,81	12,02%	-	0,00%
Total FDR	42.956,88	22.706,34	52,86%	6.178,59	27,21%	1.082,30	4,77%
Total	49.974,08	29.712,67	59,46%	12.427,08	41,82%	1.818,82	6,12%

Fuente: Gesproy, Informe de proyectos SGR de la SPS e Informes de Ejecución Presupuestal. Elaborado por la OCI



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Sin embargo, la ejecución presupuestal de enero a marzo 2019 del SGR en la SDP, no reflejó los recursos pendientes del proyecto 2012000050043, ni los gastos operativos por \$7.53 millones, lo cual explica la DGF, se debió a que estos recursos no fueron incorporados por la Secretaría de Distrital de Hacienda - SDH en el Decreto Distrital 012 del 16 de enero de 2019 "Por medio del cual se realiza el Cierre Presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2017-2018, y se incorporan los saldos no ejecutados y un ajuste a los recursos asignados del Sistema al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2019 – 2020.", situación que sólo se oficializó con el Decreto 196 del 11 de abril de 2011, complementario del antes mencionado, donde además se incorporaron recursos de funcionamiento asignados por el DNP en cuantía de \$44.35 millones. Por lo anteriormente expuesto, los recursos asignados a la SDP para ser ejecutados en la vigencia 2019, se reflejaron en su totalidad en la ejecución presupuestal a partir de abril de 2019.

4.1.1 Fondo de Desarrollo Regional

4.1.1.1 Proyecto 2012000050043 Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región

Nombre:	Diseño sistema de análisis y administración de información socioeconómica y espacial Bogotá y la región				
Ejecutor:	Dirección de Economía Urbana – DEU				
Fecha aprobación:	28/12/12	Acuerdo:	005	OCAD:	Centro-Oriente
Fecha Inicio:	1/01/14	Fecha Fin:	31/08/19	Recursos SGR:	\$23.412 millones
Recursos Propios:	3.188,92 millones	Total recursos Proyecto:	\$26.600,92 millones		

Del total de los recursos del proyecto por \$23.412,8 millones, en la vigencia 2017 al efectuar el cierre del bienio 2015 – 2016, recursos por \$16.266,47 millones fueron incluidos dentro del presupuesto del bienio 2017 – 2018 como disponibilidad inicial, con la siguiente ejecución al cierre de 2018, quedando recursos pendientes por comprometer por \$440.06 millones y por girar \$665 millones.

Tabla N. 4 Ejecución recursos Proyecto
2012000050043

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% asignado
Asignado	16.266,47	100,00%
Compromisos	15.826,41	97,29%
Giros	15.161,69	93,21%
Pendiente por Comprometer	440,06	2,71%
Pendiente por girar	664,72	4,09%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

Al verificar en Gesproy los contratos 200 y 201 de 2016, corresponden a denominaciones de contratistas diferentes a las inscritas en los registros presupuestales, lo cual es justificado por la DEU, por generarse una cesión de estos contratos.

En cuanto a los dos contratos que registraron un menor valor contratado al pagado en Gesproy, la DEU informa del contrato 347 de 2017, que se debió a la falta de registro de una adición contractual, situación que ya fue subsanada. Con relación al contrato 232 de 2017, indica que la inconsistencia se debe a dos órdenes de pago rechazadas que quedaron registradas, de lo cual se solicitó el ajuste respectivo al DNP, que se verá reflejado en junio de acuerdo con soporte remitido del Acta de reunión con funcionario del DNP del 21 de mayo de 2019.

Adicionalmente, de la revisión en Secop y en Gesproy de los contratos que se están ejecutando en esta bianualidad del proyecto, se tienen las siguientes observaciones:

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Tabla N. 5 Contratos con observaciones

Cifras en millones de pesos

Contrato	Valor	Observaciones
328-17	150,00	Se registra liquidado en Secop I, pero en Gesproy aparece en ejecución
366-16	400,00	La etapa de ejecución finalizó en julio de 2018 no obstante se registra en Gesproy en ejecución.
376-16	880,00	La etapa de ejecución finalizó el 28 de septiembre de 2017 no obstante se registra en Gesproy en ejecución.

Fuente: Secop I y Gesproy

En cuanto a la meta física, se registra en la Ficha de Información de Proyecto en Gesproy un avance en el indicador del 33.33% para los tres productos estadísticos generados y del sistema de información no se registra avance. Por lo anterior, se concluye que a cinco meses de finalizar el proyecto (agosto de 2019) aún con el cambio de fecha de finalización (septiembre de 2018), se tiene un avance inferior al 50%, situación que se explica en la construcción del indicador que mostrará avance hasta la obtención de los productos finales.

En el seguimiento a las situaciones críticas y situaciones susceptibles de mejora del informe de la vigencia anterior, relacionadas con el proyecto 50043, se evidenció que:

- **Observación 7** "... debilidades en la información reportada en el Sistema de Información Interno para la Planeación – SIIP... en la Ficha técnica para la formulación de proyectos persiste la inconsistencia identificada en el informe de la vigencia 2017¹, en la definición del indicador de la primera meta 1. Realizar 3 productos estadísticos para la actualización de la información sobre la dinámica económica y social de Bogotá y la Región, mientras que la magnitud anual asciende a 4 productos", la diferencia persiste, no obstante, la magnitud de 3 productos estadísticos corresponde a lo que se registra en Gesproy. Al respecto, la SPS y la DEU, informaron que, en coordinación con la Dirección de Planeación - DP, para los proyectos del SGR se está cargando la ficha de la MGA (Metodología General Ajustada) de cada proyecto al sistema SIIP, por lo que no se requiere registrar la ficha técnica EBID. Por lo anterior, se procede a cerrar la observación.
- **Situación crítica 1** "... Consultadas diferentes fuentes de información, se identifican diferencias en las cifras que soportan los compromisos adquiridos con cargo a los recursos del proyecto 2012000050043 del SGR, donde ninguna de las fuentes consultadas da cuenta de la ejecución real de los recursos, pues en el reporte de contratación del aplicativo Gesproy se registra una sobre ejecución en cuantía de \$600 millones, mientras que en la Ficha BPIN un disponible de \$211 millones que no es coherente con las cifras reportadas por la DGF. Aunado a lo anterior, se solicita información a la DEU como área ejecutora, sin que se reporten valores coincidentes con la ejecución financiera..." se evidenció que se establecieron tres acciones dentro del Plan de Mejoramiento 1843, las cuales finalizan su ejecución en diciembre de 2019.
- **Situación crítica 2** "Para el contrato 366-2016 suscrito con la Universidad de los Andes del proyecto 50043, no se evidenció en la orden de pago 96 del 20/10/2017 la entrega del total de los productos establecidos en la cláusula séptima del contrato para la autorización del pago. De acuerdo a lo expuesto por la Dirección de Economía Urbana, esta situación se debió a que el orden en la entrega de productos establecido en esta cláusula no corresponde con las fases de ejecución del contrato, información que fue conciliada para el seguimiento a la ejecución del contrato, el recibo a satisfacción de los productos y la autorización de los pagos. Esta conciliación implicó modificaciones en el orden y fecha de la entrega de productos, de acuerdo a las fases de ejecución acordadas con el contratista, modificación que no se evidenció descrita en ningún acta de acuerdo entre las partes ni en alguna minuta de modificación del contrato.", revisada la información de Planes de Mejoramiento en

¹ Radicado 3-2017-21282 del 22 de diciembre de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

SIPA no se evidenció el registro de esta situación crítica ni acciones para su tratamiento, por lo que se consultó al área responsable, quien precisó que en el plan de mejoramiento con ID 1843 se estableció la acción ID 2329 *"Implementar el tablero de control con el fin de realizar el seguimiento de los contratos que hacen parte del proyecto 2012000050043, que permita realizar la verificación del avance físico y presupuestal del proyecto en general"*, con la cual se atendió la causa principal identificada para este hallazgo, así como una parte de las causas identificadas para situación crítica 1, la acción se encuentra en desarrollo hasta el 31/08/2019. Cabe aclarar que, en el registro de planes de mejoramiento en el sistema SIPA, se debe atender la incorporación de cada situación crítica con sus respectivas acciones, para facilitar su gestión y seguimiento, en este caso, aplicando la homologación de acciones.

Por otra parte, en diciembre de 2017, el Departamento Nacional de Planeación - DNP realizó una visita de seguimiento a la ejecución de este proyecto, que como resultado generó un plan de mejoramiento contentivo de 5 acciones de mejora, las cuales a la fecha se encuentran cumplidas, de acuerdo con lo registrado en el aplicativo Gesproy:

Tabla N. 6 Plan de Mejoramiento Visita DNP

N.	Acción	Inicio	Fin	Cumplimiento
1	Realizar mesas de trabajo en las cuales se identifiquen la relación de pagos físicos, frente a los reportados en GESPROY-SGR e identificar y registrar la ejecución real de cada uno de los contratos parte del proyecto.	18/06/18	23/08/18	07/03/19
2	Con el objetivo de buscar su sostenibilidad del observatorio, se ha iniciado un trabajo conjunto con las Direcciones de Planeación y de Gestión Humana en el marco del proceso de reestructuración de la SDP, que actualmente se está llevando a cabo, en donde se decidirá el lugar que ocupará el observatorio, así como las fuentes que financiarán su funcionamiento. Buscando su continuidad, se ha tomado la decisión de prorrogar y adicionar los contratos que hacen parte del Observatorio de Dinámica Urbana Regional por un año adicional, periodo en el que se espera se surta la armonización en el proceso de reestructuración.	18/06/18	23/07/18	18/01/19
3	La entidad no formuló acción de mejora, pero presentó soportes que conducen al cumplimiento de la oportunidad de mejora. Estos se radicaron mediante ORFEO 20188440193312 de fecha 13 de abril de 2018.	13/04/18	13/04/18	13/04/18
4	Con el fin de contar con un seguimiento al cronograma y avance del proyecto en general que permita establecer el avance físico y presupuestal del proyecto y de cada uno de los contratos que hacen del mismo, se diseñará el tablero de control con el propósito de que esta información se vea reflejada en el aplicativo GESPROY.	18/06/18	23/08/18	07/03/19
5	Establecer los derechos de propiedad intelectual correspondiente a los productos generados a través de Acuerdo de Financiación No. 112 con el fin que éstos queden a nombre de la Secretaría Distrital de Planeación. Actividades detalladas a realizar:	18/06/18	23/08/18	15/01/19

Fuente: Gesproy

El día 14 de mayo de 2019, el Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación remitió informe en el aplicativo Gesproy, indicando el cumplimiento del plan de mejoramiento a las 5 acciones propuestas, el cual se dio en marzo de 2019. Sin embargo, por situaciones administrativas dentro del DNP que impidieron evidenciar el cumplimiento del plan de mejoramiento, esta entidad expidió la Resolución 1001 del 24 de abril de 2019, *"Por la cual se declara probada una irregularidad y se ordena la imposición de la medida de suspensión preventiva de giros a un (1) proyecto de inversión ejecutado por el Distrito Capital de Bogotá, dentro del Procedimiento Preventivo PAP-039-19."* A fin de dar cumplimiento con este acto administrativo, la Administración Distrital expidió el Decreto 272 de 2019 *"Por medio del cual se realiza el aplazamiento de la ejecución de las apropiaciones del proyecto "Sistema de Análisis y Administración de Información Socioeconómica y Espacial de Bogotá y la Región" identificado con BPIN 2012000050043 del Sistema General de Regallas."*

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Dadas las circunstancias ocurridas, el 29 de mayo de 2019, el Distrito en cabeza de la Directora de Defensa Judicial de la Secretaría Jurídica Distrital, radicó el correspondiente recurso frente a la resolución en mención, texto en el que se hace claridad sobre los hechos y se solicita el levantamiento de la medida por parte del DNP.

Con relación a la suscripción del plan de mejoramiento suscrito con el DNP, indica la DEU que éste se encuentra subido en el aplicativo SIPA bajo el número 1843, correspondiente a la situación crítica 1 del Informe de Auditoría Interna vigencia 2018, contentivo de tres acciones; de dos acciones del plan de mejoramiento del DNP, indica la DEU que no requerían plan de mejoramiento, debido a que éstas se subsanaron en desarrollo del proceso de seguimiento del DNP. No obstante, se detectó una oportunidad de mejora en el sentido de que se incluya en el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento de la SDP lineamientos para Informes de naturaleza diferente a auditorías que puedan generar planes de mejoramiento, e independiente de la fuente que los genera.

4.1.1.2 Proyecto 2016000050035 Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.

Nombre	Implementación del sistema de información para la planeación y el seguimiento del desarrollo rural de Bogotá D.C.					
Ejecutor	Dirección de Ambiente y Ruralidad – DAR					
Fecha aprobación	01/11/17	Acuerdo	68	OCAD	Centro-Oriente	
Fecha Inicio	01/03/18	Fecha Fin	30/04/20	Total recursos SGR Bogotá	\$7.000 millones	

Se ha comprometido el 61.71% por \$4.320 millones de los recursos del SGR asignados, girando el 40.6% por \$2.841,73 millones. En el módulo de gestión contractual en SIIP se tienen programados 82 procesos contractuales, de los cuales 64 están en ejecución. De los 8 procesos pendientes programados para 2019, 7 tienen prevista su fecha de inicio de selección en el mes de marzo y uno en el mes de septiembre.

Tabla N. 7 Ejecución recursos Proyecto 201200050035

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	7.000,00	100,00%
Compromisos	4.320,00	61,71%
Giros	2.841,73	40,60%
Pendiente por comprometer	2.680,00	38,29%
Pendiente por girar	1.478,27	21,12%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

Al verificar en Gesproy el Reporte Proyectos Contratados por Entidad Ejecutora en la fecha de evaluación, se evidenció que los contratos 201, 263, 270 al 278, se encontraban registrados en ejecución, aunque su finalización correspondió al primer semestre de 2018, situación subsanada al verificar nuevamente en el aplicativo.

Por otra parte, se identificó que en los contratos 140, 141, 142, 143 y 262 de 2018, se encuentran registrados valores menores en la columna pagos, de los presentados en la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2019, lo cual es explicado por la SPS se debe a que el corte en Gesproy es diferente al de la ejecución presupuestal.

JF06

En cuanto a la meta física, en la Ficha de Información de Proyecto en Gesproy no se registra avance del indicador en los cuatro productos establecidos dentro del proyecto, no obstante, ha transcurrido más del 50% del tiempo programado y se han comprometido más del 60% de los recursos, situación que se explica en la construcción del indicador que mostrará avance hasta la obtención de los productos finales.

Para las situaciones susceptibles de mejora de la vigencia anterior, se evidenció que:

- **Observación 7** "... debilidades en la información reportada en el SIIP... Proyecto 2016000050035: De los 18 contratos que presentan pagos de acuerdo con la ejecución presupuestal, 16 por \$458.75 millones no se encuentran registrados en SIIP y los 2 restantes presentan diferencias en el valor girado... Por otra parte, no es posible vincular los procesos a las metas del proyecto debido a que no se encuentra diligenciada la información respectiva en el aplicativo SIIP, de lo que indica la Dirección de Ambiente y Ruralidad que se está realizando la acción correctiva en el aplicativo. Asimismo, el documento de formulación y la ficha EBI no presentan información...", se verificó en SIIP en la Ficha Técnica y se evidenció la inclusión de las metas del proyecto y su vinculación con los procesos de contratación.
- **Observación 8** "... debilidades en la construcción de la cascada estratégica Proyecto 2016000050035: El indicador POA 1447 - Porcentaje de avance físico del Proyecto SIPSDER, arroja un avance a marzo de 2018 del 3.34% a través del Plan para la Dirección del Proyecto y sus planes subsidiarios, logo e imagen institucional del SIPSDER. Sin embargo, en Gesproy a la fecha no registra avances de la meta física", consultado el aplicativo se observó que persiste la diferencia, a marzo de 2019 el indicador reporta un avance del 2% mientras que en Gesproy no se reporta progreso en la meta física. Sin embargo, informa la SPS que este indicador no puede ser modificado en la plataforma del DNP, razón por la cual esta diferencia no se podrá subsanar. Por lo anterior, se cierra la observación con la respuesta dada por la SPS.
- **Observación 13** "En el proyecto 2016000050035, 7 procesos sin iniciar que representan el 26.16% por \$1.825.33 millones registran retrasos en el inicio de selección... Indica la DAR que el retraso en el inicio de los procesos de selección se debe a que los contratos del equipo de apoyo a la supervisión debían empezar en noviembre de 2017 y empezaron en febrero de 2018 por diferentes trámites y revisiones que se surtieron en la Dirección Contractual y por cambios en el procedimiento de contractual en el mes de enero, que hizo que se iniciara de cero con toda la documentación que se había entregado para revisión de esa oficina desde noviembre, lo que retrasó todas las actividades de planeación del proyecto y por ende el inicio de los procesos de contratación...", se evidenció en el seguimiento a abril de 2019, cumplimiento de los plazos establecidos en el plan de contratación.

4.1.1.3 Proyecto 2017000050001 Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C.

Nombre	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del área de influencia del aeropuerto el Dorado, Bogotá D.C.				
Ejecutor	Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE				
Fecha aprobación	28/08/17	Acuerdo	65	OCAD	Centro-Oriente
Fecha Inicio	01/02/18	Fecha Fin	30/11/19	Total recursos SGR Bogotá	\$3.975.51 millones

Se ha comprometido el 87.96% por \$3.496,82 millones de los recursos del SGR asignados, girando el 45.87% por \$1.823,63 millones. En el módulo de gestión contractual en SIIP se tienen programados 21 procesos contractuales, de los cuales 20 están en ejecución; el restante corresponde al proceso 1030 por \$478.69 millones, previsto su inicio de selección en el mes de marzo de 2019. En Gesproy se registran 27 procesos, en atención a que 7 corresponden a prórrogas de contratos.

**Tabla N. 8 Ejecución recursos Proyecto
2017000050001**

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	3.975,51	100,00%
Compromisos	3.496,82	87,96%
Giros	1.823,63	45,87%
Pendiente por comprometer	478,69	12,04%
Pendiente por girar	1.673,19	42,09%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF

Al verificar en Gesproy el Reporte Proyectos Contratados por Entidad Ejecutora, se identificó que en los contratos 441 y 453, se encuentran registrados valores menores en pagos de los que presenta la ejecución presupuestal a 31 de marzo de 2019, lo cual es explicado por la SPS se debe a que el corte en Gesproy es diferente al de la ejecución presupuestal.

En cuanto a la meta física, en la Ficha de Información del Proyecto en Gesproy, en el acápite de indicadores, no se registra avance en los cuatro productos establecidos dentro del proyecto, transcurrido más del 70% del tiempo programado y comprometido más del 80% de los recursos. Al respecto, informa la DOE en su respuesta, que cada uno de los indicadores de producto tiene como unidad de medida el número 1, haciendo alusión a un estudio que se espera obtener. siendo complejo fragmentar de manera parcial la entrega de cada uno de los estudios. Sin embargo, en el mes de mayo de 2019 se realizó un ejercicio técnico mediante el cual se ponderan cada uno de los contratos suscritos y los avances parciales que se presentan mes a mes en el marco del proyecto, de tal manera que se garanticen avances porcentuales en cada uno de los productos y actividades contratadas.

Para las situaciones susceptibles de mejora de la vigencia anterior, asociadas al proyecto 50001, se evidenció que:

- **Observación 5** "... debilidades en la información reportadas en Gesproy... En el reporte de contratación persiste la inconsistencia en la clasificación del Tipo de Contrato en los contratos 206, 207, 208, 251, 257, 267, 268, 279 y 283, no obstante, el objeto corresponde a prestaciones de servicio profesionales. Informa la DOE que aparece desde la información original del proyecto, por lo que el ajuste necesario se realizará en la medida en que la propia plataforma lo permita, por cuanto en la actualidad la misma no ofrece la opción para ajustar dichos datos, no obstante, se presentó una situación similar en el proyecto 2016000050033 donde la DEM como área ejecutora realizó los ajustes respectivos. Por otra parte, la fecha de inicio establecida en la Ficha BPIN (junio de 2018) no es coherente con la realidad del proyecto, toda vez que la contratación inició su ejecución en el mes de enero. Adicionalmente, la fecha de inicio establecida en la Ficha BPIN (junio de 2018) no es coherente con la realidad del proyecto, toda vez que la contratación inició su ejecución en el mes de enero.", las inconsistencias presentadas en tipo de contrato en el reporte Gesproy fueron subsanadas, la ficha de proyecto cargada en Gesproy refleja que la fecha de inicio del proyecto es febrero de 2018.
- **Observación 7** "Se identificaron las siguientes debilidades en la información reportada en SIIP... La ficha técnica no establece los productos y recursos asignados. No se registra la meta a la cual apunta cada uno de los

procesos contractuales ni los pagos realizados a la fecha de evaluación.", al verificar en SIIP se evidenció que persisten las debilidades, toda vez que la ficha técnica no establece los productos y recursos asignados. Al respecto, la SPS informó que, en coordinación con la Dirección de Planeación, para los proyectos del SGR se está cargando la ficha de la MGA (Metodología General Ajustada) de cada proyecto al sistema SIIP, por lo que no se requiere ni es necesario registrar la ficha técnica EBID. En cuanto al Plan de Contratación cargado en SIIP, al verificar nuevamente el aplicativo SIIP se evidencia subsanada la situación.

- **Observación 8** "Se identificaron las siguientes debilidades en la construcción de la cascada estratégica... De acuerdo con el indicador POA 1448 - Ejecución plan de trabajo de los proyectos Aeropuerto El Dorado y Macroproyecto urbano del río Tunjuelo, a marzo se avanzó un 15% referente al proyecto del aeropuerto, a través de la contratación de un equipo de trabajo para desarrollar el estado actual institucional, se contrataron apoyos a la supervisión que respaldarán el desarrollo del proyecto..., así como el desarrollo del proceso de participación y las mesas de trabajo respectivas. Esta magnitud no es coherente con la registrada en la Ficha BPIN en Gesproy, donde no se registra avance físico de la meta debido a que no se han recibido productos de las contrataciones realizadas, según lo informado por la DOE. Estas disparidades, resultado del manejo de un solo indicador para dos proyectos, conllevan a que no se pueda evidenciar en forma individual los posibles adelantos y retrasos de cada uno de los proyectos.", se observó que para el POA 2019 se diseñó el indicador 1473 - Avance de Ejecución del Proyecto "Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral del Aeropuerto El Dorado"- BPIN 2017000050001, con lo cual se subsana la observación.

4.1.1.4 Proyecto 2016000050033 Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá – Cundinamarca

Nombre	Elaboración de la encuesta multipropósito 2017 Bogotá - Cundinamarca				
Ejecutor	Dirección de Economía Urbana – DEU				
Fecha aprobación	31/03/17	Acuerdo	61	OCAD	Centro-Oriente
Fecha Inicio	01/07/17	Fecha Fin	31/08/19	SGR de Bogotá	\$13.347,08 millones
SGR de Cundinamarca	\$3.414,64 millones		Total recursos SGR		\$16.761,72 millones
Recursos FONDANE	521,00		Total Recursos Proyecto		17.822,72 millones

Se ha comprometido el 99.13% por \$16.615,27 millones de los recursos del SGR asignados, girando el 97.91% por \$16.411,76 millones. A 31 de marzo de 2019 se presentan 5 contratos en ejecución, 1 en fase de liquidación, 16 liquidados.

Tabla N. 9 Ejecución recursos Proyecto
2017000050033

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	%
Asignado	16.761,72	100,00%
Compromisos	16.615,27	99,13%
Giros	16.411,76	97,91%
Pendiente por comprometer	146,46	0,87%
Pendiente por girar	203,51	1,21%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF.

De los tres procesos pendientes de inicio por \$146.46 millones, dos iniciaron su ejecución en el mes de mayo (contrato 305 proceso 1007 y contrato 309 proceso 1005), y uno se encuentra pendiente por iniciar (1014) pendiente su inicio en el mes de junio.

Al confrontar la información de pagos registrado en el Reporte Proyectos Contratados por Entidad Ejecutora en Gesproy y los pagos registrados en la ejecución presupuestal remitida por la DGF, se identificó una diferencia en cuantía de \$281,69 millones, correspondiente a dos reintegros generados en el Convenio Interadministrativo 246 de 2017 con el Fondo Rotatorio del DANE -

FONDANE, afectando el nivel de pagos en Gesproy al registrarse un porcentaje del 100.13% (según la Ficha de Información de Proyecto), en contraposición al registrado en la ejecución presupuestal de 97.91%. Al respecto, la DEM remite soporte de correo electrónico al DNP del 30 de abril de 2019, solicitando el ajuste respectivo.

En cuanto a la meta física, no se registra en Gesproy avance en los cuatro productos establecidos dentro del proyecto, no obstante, ha transcurrido más del 85% del tiempo programado y se han comprometido más del 90% de los recursos. Lo anterior, atendiendo a la construcción del indicador que dará cuenta del avance hasta su finalización.

Para las situaciones susceptibles de mejora de la vigencia anterior, asociadas al proyecto 50033, se evidenció que:

- **Observación 6** *"Se identificaron debilidades en la información reportada en la página web Regalias Bogotá <http://regaliasbogota.sdp.gov.co>, según consulta realizada por la OCI en el mes de mayo de 2018... La información de contratos y pagos (\$16.764,72 millones y \$231,81 millones) no es congruente con el reporte de ejecución presupuestal de Predis de marzo de 2018 (16.686,81 millones y \$16.303,18 millones), presentando desactualización en los pagos realizados.", se observó que aún persisten las diferencias, en atención a que la página registra \$16.669,27 millones como valor contratado y \$16.691,57 millones de valor pagado, versus \$16.615,27 millones de compromisos y \$16.411,76 millones de pagos en la ejecución presupuestal. Adicional a lo anterior, registra un valor superior de pagos al contratado. Al respecto, la SPS informó que se está adelantando una página nueva en los mismos lenguajes operativos de la página web de la SDP, a través de la suscripción de dos contratos. Al respecto, y en atención a los compromisos adquiridos en la mesa de cierre de la auditoría, la OCI realizará seguimiento al cronograma establecido para esta actualización, remitido anexa a la respuesta consolidada por la SPS.*
- **Observación 7** *"Se identificaron las siguientes debilidades en la información reportada en el SIIP... En la relación contractual no se evidenció registro del avance del presupuesto comprometido y girado, ni información de la Ficha EBID-D. Por otra parte, se establece la ejecución de los recursos en 2017 y se hace mención a la meta a través de la realización de la encuesta multipropósito, mientras que en Gesproy se definen 4 productos.", verificando en SIIP se evidenció que se subió la información contractual y presupuestal, sin embargo, en la ficha EBID aún persiste la falta de información del proyecto. Al respecto, la SPS informó que, en coordinación con la Dirección de Planeación, para los proyectos del SGR se está cargando la ficha de la MGA (Metodología General Ajustada) de cada proyecto al sistema SIIP, por lo que no se requiere ni es necesario registrar la ficha técnica EBID. En cuanto al Plan de Contratación cargado en SIIP, a la fecha de revisión por la OCI persistía la debilidad, sin embargo, al realizar nuevamente la verificación se evidenció el cargue de las metas en el plan de contratación. Por lo anterior, queda subsanada la observación.*
- **Observación 8** *"Se identificaron las siguientes debilidades en la construcción de la cascada estratégica... El indicador POA 1400 - Porcentaje de avance de las actividades necesarias para la gestión de la Encuesta Multipropósito para Bogotá - Cundinamarca 2017, y sus actividades registradas en el POA no se encuentran directamente ligadas al proyecto sino a la ejecución rutinaria del área. Por lo anterior, no da cuenta del avance del proyecto en mención, pues a marzo de 2018 registra progreso del 27% mientras que en Gesproy a la fecha no registra adelantos de la meta física. Lo anterior, aunado a que no se evidencia relación en la ejecución de recursos, pues a la fecha se ha comprometido el 99.55% de los recursos y girado el 97.26%.", verificada esta situación, se evidenció que a marzo el POA del proceso Producción, Análisis y Divulgación de la Información registra avance en el indicador 1400 "Porcentaje de avance de las actividades necesarias*



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

para la gestión de la Encuesta Multipropósito para Bogotá – Cundinamarca”, del 30%, mientras que la Ficha de Información de Proyecto en Gesproy, no registra avance. Sin embargo, informa la SPS que este indicador no puede ser modificado en la plataforma del DNP, razón por la cual esta diferencia no se podrá subsanar. Por lo anterior, se cierra la observación con la respuesta dada por la SPS.

- Observación 12 “Diferencias en la información de ejecución de recursos del proyecto 2016000050033 reportada en las diferentes fuentes de información consultadas, de las cuales ninguna concuerda con la ejecución presupuestal reportada por la DGF, generando incertidumbre sobre los compromisos adquiridos bajo este proyecto.”, al confrontar la información registrada en Gesproy sobre pagos y la ejecución presupuestal, aún persisten algunas diferencias aunque mínimas, relacionadas principalmente con el convenio interadministrativo 246 de 2018. Sin embargo, por la diferencia en periodicidad de los dos reportes comparados y las acciones tomadas por el proceso se cierra la observación.

4.1.1.5 Proyecto 2017000050018 Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá

Nombre	Estudios y diseños para la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia, Bogotá				
Ejecutor	Dirección de Operaciones Estratégicas - DOE				
Fecha Aprobación	07/11/2017	Acuerdo	68	OCAD	Región Centro-Oriente
Fecha Inicio	01/12/2018	Fecha Final	30/09/2020	Total Recursos SGR	\$2.582,76 millones

Tabla N. 10 Ejecución Recursos SGR
2017000050018 a marzo 2019
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	2.582,76	100,00%
Compromisos	1.271,29	49,22%
Giros	255,72	9,90%
Pendiente por comprometer	1.311,47	50,78%
Pendiente por girar	1.015,56	39,32%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF.

El proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución. A marzo de 2018 registra en forma consolidada, para las vigencias 2018 y 2019, un avance del 49,22% en compromisos presupuestales, que equivale a \$1.271,29 millones y 9,90% en las autorizaciones de giro, equivalente a \$255,72 millones.

Los recursos restantes se tiene programado ejecutarlos mediante 3 procesos contractuales en la vigencia 2019, con fecha de inicio prevista para agosto, procesos 1031, 1032 y 1035, cuyos objetos son “Formular la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia”, “Interventoría del contrato suscrito para formular la estrategia de intervención integral de la cuenca del río Tunjuelo y su ámbito de influencia” y “Elaborar piezas de comunicación relacionadas con el macroproyecto urbano del río Tunjuelo para su divulgación y socialización”, respectivamente.

En cuanto al avance físico del proyecto, no se evidencia avance para ninguno de los productos definidos en los indicadores de la ficha del proyecto en el sistema Gesproy: Campañas realizadas, documentos de lineamientos técnicos realizados, documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados, documentos normativos en el marco de incorporación de directrices ambientales y de gestión del riesgo en la planificación territorial formulados.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

4.1.1.6 Proyecto 2018000050014 Estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá.

Nombre	Estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá					
Ejecutor	Dirección del Taller del Espacio Público - DTEP					
Fecha Aprobación	13/11/2018	Acuerdo	82	OCAD	Región Centro-Oriente	
Fecha Inicio	01/06/2019	Fecha Final	30/11/2019	Total Recursos SGR	\$7.636,88 millones	

Este proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución, la cual inició en 2019 con la suscripción de 1 contrato de prestación de servicios profesionales (228-2019) por \$124,95 millones, en el mes de febrero, lo que representa un avance del 1.64%. El objeto de este contrato es el apoyo a la DTEP en la supervisión del proyecto y del contrato que se suscriba para elaborar los estudios y diseños. A la fecha no se han autorizado giros.

Tabla N. 11 Ejecución Recursos SGR Proyecto 2018000050014 a marzo 2019
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	7.636,89	100,00%
Compromisos	124,95	1,64%
Giros	0,00	0,00%
Pendiente por comprometer	7.511,94	98,36%
Pendiente por girar	124,95	1,64%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF.

Los demás recursos se tiene previsto ejecutarlos mediante 3 procesos contractuales adicionales, con fecha de inicio prevista para marzo y abril de 2019, procesos 1027, 1028 y 1034. Revisada la información de contratos del SGR en SIIP, se observa el inicio de los procesos contractuales 1027 y 1028 el 5 y 13 de marzo respectivamente, mediante la modalidad de concurso de méritos, con los siguientes objetos: "Elaborar los estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá D.C." y "Realizar la interventoría integral: técnica, operativa, administrativa, financiera y jurídica del contrato con objeto elaborar los estudios y diseños para el desarrollo del Parque Lineal - tramo Calle 80 de Ciudad Río y obras complementarias, Bogotá D.C.", por valor de \$6.321,61 millones y \$1.178,19 millones respectivamente. Queda pendiente el inicio del proceso 1034 por valor de \$12,14 millones modalidad contratación directa.

4.1.1.7 Proyecto 2017000050019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca.

Nombre	Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca.					
Ejecutor	Dirección de Trámites Administrativos - DTA					
Fecha Aprobación	13/11/2018	Acuerdo	82	OCAD	Región Centro-Oriente	
Fecha Inicio	01/05/2019	Fecha Final	30/09/2020	Total Recursos SGR	\$4.999,99 millones	

Este proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución. Inició en 2019 con la suscripción de 3 contratos entre febrero y abril (227A, 260 y 299) por valor de \$720,51 millones, lo que representa un avance del 14,41%. A la fecha, estos contratos no presentan autorizaciones de giro.

Tabla N. 12 Ejecución Recursos SGR Proyecto 2018000050014 a abril 2019
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	4.999,99	100,00%
Compromisos	720,51	14,41%
Giros	0,00	0,00%
Pendiente por comprometer	4.279,48	85,59%
Pendiente por girar	720,51	14,41%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR - DGF.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de
PLANEACIÓN

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Cabe aclarar que la ejecución presupuestal a marzo de 2019 estaba en el 12,02%, la cual se incrementó en abril con la firma del contrato 299 por valor de \$119,70 millones. Para los contratos 227A y 299 se observa liberación de recursos por valor de \$92,49 mil y \$36,10 millones, respectivamente.

Mediante estos contratos se adelantan los siguientes objetos: "Adquirir licencias de ORACLE que soporten el desarrollo y la implementación del proyecto de Consolidación y normalización de la información territorial de Bogotá – Cundinamarca", "Prestar servicios de apoyo a la supervisión a la DTA en el seguimiento de la información requerida para la ejecución del proyecto" y "Prestar servicios profesionales de apoyo a la Dirección de Sistemas en la supervisión del proyecto y del contrato con objeto Implementación de la solución de software para la publicación de la información jurídica territorial de Bogotá-Cundinamarca en el sistema SINUPOT".

Llama la atención la numeración asignada al contrato 227A de 2019, dado que en el ámbito de la contratación no es común ni frecuente que se dé este tipo de situaciones, en la cual se registran 2 contratos con el mismo número y para diferenciarlos se asignan letras, lo cual en la SDP no se había presentado. La DGC informó que por error se numeraron dos contratos de igual forma: uno correspondiente a recursos de la entidad y otro al SGR. Esta situación puede ser indicio de la necesidad de implementar un nuevo control, debido al cambio en esta vigencia en el manejo de los procesos contractuales, toda vez que la contratación de la SDP se registra en SISCO y del SGR en SIIP.

Al respecto, la DGC señaló que las órdenes de compra de Colombia Compra Eficiente tienen su numeración propia lo que no permite la posibilidad de error, esta numeración corresponde a la interna de la SDP.

En cuanto a los demás recursos, se evidencia la programación de 5 procesos contractuales adicionales con fecha de inicio previstas entre mayo y julio de 2019, procesos 1010 y 1011 en la modalidad de licitación pública por valor de \$3.522,08 millones, proceso 1012 selección abreviada - subasta inversa por valor de \$455,69 millones, proceso 1013 concurso de méritos por valor de \$264,23 millones y proceso 1015 mínima cuantía por valor de \$1,30 millones.

4.1.2 Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación

4.1.2.1 Proyecto 2016000100031 Desarrollo de un Simulador para Modelar la Ocupación de la Ciudad - Región Bogotá D.C.

Nombre	Desarrollo de un simulador para modelar la ocupación de la Ciudad - Región Bogotá D.C.				
Ejecutor	Dirección de Estudios Macro – DEM				
Fecha Aprobación	07/11/2017	Acuerdo	61	OCAD	FCTel
Fecha Inicio	01/08/2018	Fecha Final	30/06/2021	Total Recursos	\$10.265,05 millones
Recursos SGR	\$7.017,20 millones	Universidad de los Andes	\$1.974,28 millones	Universidad Sergio Arboleda	\$1.273,57 millones

El proyecto se encuentra en estado contratado en ejecución. A marzo de 2018, registra en forma consolidada para las vigencias 2018 y 2019, respecto de los recursos del SGR asignados a la SDP, un avance del 89,20% en el nivel de compromisos presupuestales y 10,65% en las autorizaciones de giro, equivalente a \$6.259,35 millones y \$747,39 millones respectivamente. Esta ejecución se ha realizado a través de la suscripción de 3 contratos, 2 en la vigencia 2018

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195



SC-CER259282



CO-SC-CER259292



GP-CER259283

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

(julio y septiembre) por cuantía de \$6.116,35 millones y 1 contrato en la vigencia 2019 (marzo) por valor de \$143 millones, todos en ejecución. Para los contratos suscritos en 2018 se evidencia avance en autorizaciones de giro del 10% al 17%.

Se tiene programado ejecutar el resto de recursos asignados al proyecto, mediante 3 procesos contractuales en la vigencia 2019, de los cuales 2 iniciaron trámite en marzo de 2019 con suscripción de los contratos los primeros días de abril, se trata de los procesos 1024 y 1025 (Contratos 288-2019 y 285-2019) por valor de \$115,50 millones y \$143 millones respectivamente, quedando pendiente 1 solo proceso programado para iniciar en abril de 2019, por valor de \$499,35 millones. Con estos 2 contratos se alcanza una ejecución total del proyecto del 92,88%.

**Tabla N. 13 Ejecución Recursos SGR Proyecto
2016000100031 a abril 2019**
Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor	% / Asignado
Asignado	7.017,20	100,00%
Compromisos	6.517,85	92,88%
Giros	747,39	10,65%
Pendiente por comprometer	499,35	7,12%
Pendiente por girar	5.770,46	82,23%

Fuente: Ejecución Presupuestal SGR suministrada por la DGF.

Por otra parte, al comparar la información del sistema Predis (financiera) y SIIP (contractual) con la registrada en Gesproy en el Reporte Proyectos Contratos por Entidad Ejecutora, se observa una diferencia en el valor de pagos o giros, en Gesproy este valor asciende a \$18,69 millones, faltando el registro de los pagos realizados en la vigencia 2018 para el contrato 369 de 2018, que sumó \$728,70 millones. Al respecto, la DEM informa que en el sistema Gesproy se están presentando algunas inconsistencias que no permiten la oportuna y completa actualización de los pagos del proyecto, datos que debe importar automáticamente el sistema desde el aplicativo de pagos del Ministerio de Hacienda. En este caso en particular, se presenta inconsistencia porque Gesproy solo reconoce un beneficiario por cada contrato y el contrato 369 de 2018 tiene dos beneficiarios, lo que implica el requerimiento de ajustes al DNP.

En cuanto al avance físico del proyecto, en el reporte de Gesproy no se evidencia avance para ninguno de los productos definidos en los indicadores de la ficha del proyecto, a saber: Estudios realizados, capacitaciones realizadas, modelos de análisis de datos implementados, seminarios o eventos realizados, aplicaciones y contenidos digitales desarrollados y evaluaciones de resultados realizadas.

Respecto a la situación susceptible de mejora, identificada en el numeral 6 del informe de auditoría de la vigencia anterior, sobre la información reportada en la página web Regalías Bogotá de la SDP, se evidenció la disposición de la información general del proyecto en la respectiva ficha técnica. En cuanto a la situación de mejora No. 8, relacionada con la alineación del proyecto y la plataforma estratégica del proceso encargado de su ejecución, se evidenció en el Plan Operativo Anual - POA de la vigencia 2019 del proceso de Producción, Análisis y Divulgación de la Información M-CA-003, la inclusión de 1 meta asociada a avanzar en el 17% de desarrollo del proyecto, formulando 8 actividades para su consecución. Lo anterior evidencia la atención de las observaciones por parte de los responsables del proceso.

4.2 SEGUIMIENTO DE LAS SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

4.2.1 Gestión de Riesgos

En desarrollo de este aparte es importante mencionar, como se consignó en el Informe de Auditoría de Seguimiento a la Gestión de los Recursos de Regalías en la SDP, adelantado por la Oficina de Control Interno - OCI en la vigencia 2018, que en revisión al mapa de riesgos del proceso misional de Coordinación del Ciclo de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, se encontró, que éste contaba con un riesgo de corrupción relacionado con regalías denominado "Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos".

Para el riesgo en mención, el informe de la OCI en el 2018 no hizo observaciones adicionales a la ya hechas en 2017, ya que en esa vigencia se adelantó una revisión exhaustiva en materia de riesgos, sobre su identificación, valoración, acciones de control y plan de acción para su mitigación y procedimientos asociados, en atención a los lineamientos establecidos en los componentes de gestión del riesgo y actividades de control y se observaron algunas situaciones susceptibles de mejora, sobre las cuales en 2018 no se hizo seguimiento, dada la cercanía entre un informe y otro y se informó que se haría en la vigencia 2019.

Así las cosas, en la siguiente tabla se relacionan las situaciones susceptibles de mejora detectadas en 2017 y relacionadas con la gestión del riesgo, sobre las cuales se hizo seguimiento en el presente informe de auditoría:

Tabla N. 14 Acciones de mejora detectadas en el informe 2017

Nº	SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA
1	Se observó que el control No. 2 del riesgo identificado hace alusión únicamente a los proyectos financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional, al referirse únicamente a la revisión por parte DNP y no se habla de la revisión para los proyectos aprobados por el FCTI parte de Colciencias, si ese es el caso, por lo que se recomienda incluir controles en este sentido.
2	Se sugiere que, el proceso incluya dentro del procedimiento y el mapa de riesgos, controles preventivos que permitan o evidencien la revisión que adelanta Socioeconómica, a los proyectos financiados con ambos fondos, antes de ser enviados a fin de evitar la materialización del riesgo en las revisiones que hace el DNP y Colciencias, dado como se menciona en el cuadro de arriba, el control ejercido por tales entidades se considera como correctivo.
3	Existe debilidad en el diseño de los controles consignados en el Mapa de Riesgos, frente a los identificados en procedimiento M-PD-175, pues su redacción no facilitó su ubicación dentro de los procedimientos de regalías, a fin de determinar la efectividad de los mismos.
4	Dentro de las causas del riesgo identificado en el Mapa de Riesgos del proceso, no se identificó una relacionada con el sentido de pertenencia, los valores éticos o el empoderamiento individual de la gestión por parte de los funcionarios que intervienen en la identificación, formulación y ejecución de proyectos con recursos de regalías, la cual debe ser incluida por tipificar una de las conductas que dan origen a los riesgos de corrupción y contar con sus respectivos controles.

Fuente: Informe de Auditoría de Seguimiento a la Gestión de los Recursos de Regalías en la SDP – 2017

En verificación de las acciones tomadas por el proceso para la atención de las situaciones descritas en el cuadro de atrás, se observaron las siguientes actuaciones por parte del Proceso:

Para las situaciones susceptibles de mejora Nos. 1 y 2, relacionadas con el riesgo denominado "Direccionamiento en la formulación de proyectos de regalías para la desviación de recursos públicos", se observó a través del Mapa de Riesgos Estratégico de la entidad, el cual contiene los riesgos

de corrupción de la misma y que reposa en el Sistema de Información de Procesos Automáticos – SIPA, que éste fue actualizado a la versión 17 mediante Acta de Mejoramiento 73 del 13 de abril de 2018 y que ésta obedeció a que: “...Los cambios se derivan del nuevo modelo integrado de planeación y gestión Decreto 1499 de 2017 y los talleres realizados en la SDP durante el segundo semestre de 2017, que originaron actualización”

De igual forma, se encontró que en la actualización para el riesgo en revisión, se pasó de 2 controles a 1, el cual se denominó: “**Según actividad: Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías de acuerdo con el procedimiento M-PD-175**”, el cual se consideró, en primera instancia adecuado, como quiera que su redacción quedó amplia, dando a entender que la verificación de requisitos es para los proyectos a financiarse con recursos tanto del FDR, como del FCTI.

Al revisar la redacción del control en detalle, ésta no resultó clara para el equipo auditor, como quiera que el riesgo se relaciona con el rol de Identificación y estructuración de proyectos, mientras que el control se relaciona con el rol de ejecución de proyectos y el procedimiento M-PD-175 mencionado en el control, nuevamente hace alusión al rol de identificación y estructuración de proyectos, al denominarse: “*Asistencia Técnica en la Estructuración de Proyectos Susceptibles de ser Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías*”.

Con el fin de tener mayor claridad sobre la situación descrita, se adelantó la revisión tanto al procedimiento M-PD-175 “*Asistencia Técnica en la Estructuración de Proyectos Susceptibles de ser Financiados con Recursos del Sistema General de Regalías*”, como al M-PD-171 “*Ejecución de Proyectos Viabilizados y Aprobados con Recursos Provenientes del Sistema General de Regalías*”, en razón a que el primero es el citado en la redacción del control y tiene que ver con el rol aludido por el riesgo, y el segundo, es el que corresponde al rol de ejecución de proyectos a que hace mención el control.

Vale aclarar que en el marco de los 3 roles identificados para la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica, frente al SGR, en la vigencia 2016 se construyeron 3 procedimientos como sigue:

Tabla N. 15 Roles y procedimientos Proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación

Roles	Procedimientos	Estado
1. Identificación y estructuración de proyectos.	M-PD-175 Asistencia técnica en la estructuración de proyectos susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías.	Versión 1 y con Acta de Mejoramiento 625 de diciembre 28 de 2016.
2. Ejecución de Proyectos.	M-PD-171 Ejecución de proyectos viabilizados y aprobados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.	Versión 1 acta de mejoramiento 627 de diciembre 29 de 2016.
3. Seguimiento y acompañamiento de proyectos.	M-PD-174 Seguimiento a los proyectos viabilizados y aprobados para ser financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías.	Versión 1 acta de mejoramiento 623 de diciembre 27 de 2016.

Fuente: SIIP 20/05/2019

Ahora bien, continuando con la revisión de los procedimientos se encontró que en el M-PD-175, citado en el control del riesgo en revisión, la actividad 5 cuenta con un punto de control descrito como: “*Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de la*

Resolución 590 o 591 de 2016, según corresponda. Verificar si cumple con las metodologías o los lineamientos, o con los requisitos de viabilización", vale decir que, aunque se asemeja al control establecido para el riesgo, éste cita las resoluciones 590 y 591 de 2016, las cuales aluden directamente recursos del FDR y FCTel y bien podría ser el control del riesgo identificado, con lo que se generaría alienación entre el riesgo y el procedimiento.

Por su parte, para el procedimiento M-PD-171 se encontró que, éste se encuentra en versión 1 mediante Acta de Mejoramiento 627 de diciembre 29 de 2016 y que cuenta con un punto de control en su actividad 4 el cual se describe como: "Recibir y evaluar el cumplimiento con los requisitos de ejecución conforme a los tiempos y términos estipulados por el SGR Si a los seis (6) meses de la aprobación del proyecto no han sido completados los requisitos de la fase de ejecución...", el cual, al igual que el anterior, se asemeja al descrito en el control del riesgo identificado, pero en este caso el procedimiento se refiere puntualmente al rol de ejecución de proyectos y en este sentido contraviene con la esencia del riesgo, el cual apunta estrictamente al rol de identificación y estructuración de proyectos.

En el marco de lo anterior, y en atención a la **acción de mejora No. 3** relacionada con debilidad en el diseño de los controles consignados en el Mapa de Riesgos, frente a los identificados en el procedimiento M-PD-175, como quiera que su redacción no facilitó su ubicación dentro de los procedimientos, a fin de determinar la efectividad de los mismos, se confirma que la debilidad persiste y por tanto se insiste en la necesidad de adelantar una revisión exhaustiva en este sentido.

En revisión de la **acción de mejora No. 4**, es importante mencionar que la modificación del Mapa de Riesgos, para el riesgo de corrupción puntualmente, adelantada como se dijo atrás el 13 de abril de 2018, dio origen al plan de mejoramiento ID 1879 – 2453 el cual fue suscrito para ser ejecutado entre el 12/03/2019 y el 31/12/2019, es decir 11 meses después, pese a que es un lapso largo de tiempo, el proceso hizo las siguientes aclaraciones:

"Durante este periodo de tiempo se desarrollaron diferentes actividades en relación con la acción de mejora 04, pero esta actividad culminará en diciembre de la presente anualidad porque una de las actividades asociadas es la creación de un Manual de buenas prácticas.

El riesgo ya tuvo un control que fue "Aplicar la matriz de evaluación de proyectos que son presentados a la Secretaría Distrital de Planeación para ser financiados con recursos del Sistema General de Regallas- SGR, con su respectiva aprobación por parte de la Subsecretaría de Planeación Socioeconómica" según acción ID 1774 – 2119 la cual culminó el pasado 31 de diciembre de 2018. No obstante, con el fin de tomar nuevas acciones para evitar la materialización del riesgo se genera un nuevo plan de mejoramiento elaborando un manual de buenas prácticas con el fin de mostrar las acciones tomadas desde el año 2016 hasta la fecha para el manejo eficiente de procesos y procedimientos y así generar un adecuado manejo de los recursos".

De otra parte, se observó que en la modificación del riesgo de corrupción del proceso de Coordinación de Políticas Públicas realizada en 2018 y vigente a la fecha, respecto de lo observado en el 2017, además se hicieron los cambios que se consignan en la siguiente tabla:

Tabla N. 16 Comparativo Contexto de Identificación del Riesgo

RIESGO: DIRECCIONAMIENTO EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE REGALÍAS PARA LA DESVIACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS									
VIGENCIA 2017					VIGENCIA 2018 - 2019				
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO			IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO		VALORACIÓN DEL RIESGO		
CAUSAS	CONSECUEN.	CONTROL.	ACCIONES ASOCIADAS		CAUSAS	CONSECUEN.	CONTROL	ACCIONES ASOCIADAS	
			ACCIONES	PERIODO DE EJEC.				ESTRAT.	PERIODO DE EJEC. ID 1879 - 2453
1. Asignación presupuestal elevada con alta autonomía	1. Proyectos retrasados y sobrecostos	1. Criterios técnicos establecidos para establecer qué inversiones se financian con recursos de regalías. Resolución 590 y 591 de 2015 de la SDP	Socializar los procedimientos asociados al manejo de los recursos de regalías y los criterios definidos en la normatividad vigente en esta materia. Cantidad: 3	01/04/17 al 31/12/17	1. Influencia de terceros para la aprobación de proyectos.	1. Ejecución inadecuada de recursos	1. Según actividad: Verificar el cumplimiento de requisitos de ejecución de los proyectos financiados con recursos de regalías de acuerdo con el procedimiento M-PD-175	Elaborar un manual de buenas prácticas que proponga un manejo eficiente de los recursos del Sistema General de Regalías	12/03/19 A 31/12/19
2. Concentración de poder	2. Proyectos que no benefician a la ciudad				2. Desactualización de normas y requisitos para la definición de proyectos.	2. Insatisfacc. en las comunidades y pérdida de credibilidad en las instituciones			
3. Intereses políticos	3. Responsab. penal, fiscal y disciplinaria								
4. Desconocimiento de los criterios técnicos establecidos para acceder a los recursos para proyectos financiados con recursos de regalías	4. Beneficio de un tercero que no corresponda	2. Revisión del proyecto por parte del DNP y el ministerio sectorial que corresponda				3. Manipulación de la información de definición de necesidades			

Fuente: SIIP 2017 – 2019

Como se muestra en el cuadro comparativo, el riesgo se conservó igual, pero las causas y consecuencias cambiaron en su totalidad, lo que evidencia una revisión de fondo al riesgo, ejercicio que se exalta como quiera que denota esfuerzo e interés por parte del proceso en la revisión de los controles del Mapa de Riesgo.

No obstante lo anterior, la OCI considera pertinente sugerir que se ahonde en el tema de las consecuencias identificadas, ya que dentro de éstas, las responsabilidades penales y fiscales, como se tenía en el pasado, es una de las principales a tener en cuenta a la hora de la materialización de riesgos de corrupción.

De otra parte, es importante mencionar, con fines meramente reflexivos, que se ha evidenciado por parte de la OCI en auditorías a otros procesos, que causas relacionadas con el desconocimiento o desactualización de la norma conllevan a la materialización de otro tipo de riesgos, antes que a los de corrupción, pues en la mayoría de casos observados, la materialización de la corrupción se ha dado también por el exceso de conocimiento, que permite acomodar conceptos a la medida de las necesidades sin salirse del marco legal.

De la anterior reflexión, se desprende la sugerencia por parte de la OCI, como ya se hizo en 2017, de pensar en la posibilidad de contar con controles que apunten a la ética y los valores de los funcionarios que intervienen en el rol de identificación y estructuración de proyectos.

4.2.2 Ejecución de Proyectos

Una vez evaluadas las situaciones susceptibles de mejora de la vigencia 2017 relacionada con la gestión del riesgo, es preciso aclarar, que las observaciones y situaciones críticas del informe de la vigencia 2018, fueron abordadas en cada uno de los incisos donde se analizan los proyectos asignados a la SDP, para ejecución con cargo a recursos del SGR.

Por otra parte, debido al alcance del seguimiento de este informe, los numerales 9, 10 y 11 de las situaciones susceptibles de mejora del informe de la vigencia 2018, se evaluarán en los siguientes seguimientos donde se determine una muestra de revisión de expedientes contractuales, que permita determinar la mejora de las situaciones observadas por la OCI.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 FORTALEZAS

- Como se evidenció en desarrollo del informe, el riesgo de corrupción identificado para el Proceso de Coordinación de las Políticas Públicas y de los Instrumentos de Planeación, se sometió a una revisión de fondo tanto de sus causas como de sus consecuencias, ejercicio que se exalta como quiera que denota esfuerzo e interés por parte del proceso en la revisión de los controles del Mapa de Riesgo.
- Como se evidenció en el pasado, los proyectos suscritos con recursos de regalías, vigentes en 2017 y 2018 se alinean coherentemente con los ejes y programas del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", contribuyendo de esta forma en el logro de los objetivos no sólo del proceso sino de la entidad en general.
- Se destaca el reconocimiento y apropiación por parte del proceso de la operación, a través de la formalización de los 3 procedimientos al interior de la entidad con los cuales se garantiza la trazabilidad de la misma.
- Pese a que persisten algunas debilidades entre la información reportada a través de los diferentes aplicativos de seguimiento a la gestión, se observa que se continúa fortaleciendo la alineación de los proyectos financiados con el SGR, con la planeación estratégica de la entidad, situación que permite hacer seguimiento a la gestión de los mismos.

5.2 DEBILIDADES

5.2.1 SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

SITUACIONES SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De acuerdo con el procedimiento S-PD-001, las situaciones de mejora identificadas, no requieren un plan de mejoramiento, sin embargo, deben ser atendidas, en el marco de la gestión propia del área o proceso; por lo cual la OCI revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría.

	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	Riesgos Dentro de las modificaciones adelantadas por el proceso para el riesgo de corrupción, se pasó de 2 controles a 1; no obstante, en este ajuste se observó, que la redacción del control descrito no es clara ya que se refiere, por un lado, al rol de ejecución de proyectos, y por otro, cita el procedimiento M-PD-175 que hace alusión al rol de identificación y estructuración de proyectos y, por su parte, el riesgo apunta al primer rol de ejecución de proyectos. De igual forma, se encontró que el punto de control de la actividad 5 del procedimiento M-PD-175 citado en el control del riesgo, se denomina como: <i>"Aplicar metodología de selección de Proyectos y verificar cumplimiento de requisitos de selección de la Resolución 590 o 591 de 2016, según corresponda..."</i> , en este entendido, la OCI recomienda estudiar la posibilidad de considerarlo como el control del riesgo identificado, con lo que se generaría alineación entre éste y el procedimiento. Finalmente, se detectó que, dentro de los cambios adelantados a las consecuencias del riesgo de corrupción, la OCI considera pertinente sugerir que se ahonde en este tema, ya que, dentro de éstas, las responsabilidades penales y fiscales, como se tenía en el pasado, es una de las principales a tener en cuenta a la hora de la materialización de riesgos de corrupción.	4.2.1	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
2	Se observó a través del Mapa de Riesgos del proceso de Coordinación de las Políticas Públicas, que éste presenta 3 fechas y actas de mejoramiento diferentes, situación que dificultó el seguimiento a este tema, por lo que la OCI sugiere que se haga una revisión en este sentido, a fin de que se determine si los riesgos de corrupción deben hacer parte o no del Mapa de Riesgos del Proceso o sólo se deben presentar en el Mapa de Riesgos Estratégico a fin de evitar la multiplicidad de fechas en un sólo documento.	4.2.1	Dirección de Planeación
3	Dentro de los cambios adelantados a las consecuencias del riesgo de corrupción identificadas por el proceso, la OCI considera pertinente sugerir que se ahonde en este tema, ya que, dentro de éstas, las responsabilidades penales y fiscales, como se tenía en el pasado, es una de las principales a tener en cuenta a la hora de la materialización de riesgos de corrupción. Como se señaló en el Informe de la OCI en 2017, se sugiere la posibilidad de contar con controles que apunten a la ética y los valores de los funcionarios que intervienen en el rol de identificación y estructuración de proyectos.	4.2.1	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica
4	Revisados los diferentes sistemas de información, donde se registra la gestión de los proyectos del SGR (Gesproy, SIIP), se siguen evidenciando diferencias en la información reportada, lo que dificulta establecer con precisión el avance real de los proyectos asignados a la SDP. Esta situación se explica en parte por la periodicidad de corte y actualización de los sistemas y las inconsistencias presentadas en Gesproy para el registro adecuado de los pagos de algunos contratos,	4.1.	Subsecretaría de Planeación Socioeconómica Gerentes de Proyectos

S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO

Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001
OFICINA DE CONTROL INTERNO

	DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN SUSCEPTIBLE DE MEJORA	Numeral del Informe	RESPONSABLE
	que se realiza automáticamente del sistema de información del Ministerio de Hacienda, situaciones que son reportadas por la SPS al DNP para los respectivos ajustes. Sin embargo, al separar estas causas, persisten algunas diferencias o debilidades en el reporte de información respecto del avance en los indicadores de proyecto, a lo que informa la SPS en su respuesta consolidada, que <i>"...se toma atenta nota de la debilidad presentada por los equipos de gerencia para el reporte de este componente particular de los proyectos y se adelantará una capacitación a los ejecutores de proyectos para que los mismos actualicen la información correspondiente que permita medir el avance en los indicadores de producto propuestos para cada proyecto."</i> Igualmente, al ser SIIP la herramienta interna mediante la cual se maneja el plan de contratación de cada uno de estos proyectos, se recomienda mantener actualizados los registros incluyendo la meta a la que corresponden, lo que permitirá a los diferentes usuarios de esta información realizar el seguimiento respectivo.		
5	En el proyecto 2017000050019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca, se evidenció un contrato suscrito con la firma Oracle con numeración alfanumérica, el contrato 227A de 2019. Esta numeración no es común en el ámbito de la contratación y no es frecuente este tipo de situaciones, en la cual se registran 2 contratos con el mismo número y para diferenciarlos se asignan letras. La DGC informó que por error se numeraron dos contratos de igual forma: uno correspondiente a recursos de la entidad y otro al SGR. Esta situación puede ser indicio de la necesidad de implementar un nuevo control o mejorar los existentes, debido al cambio en esta vigencia en el manejo de los procesos contractuales, toda vez que la contratación de la SDP se registra en SISCO y del SGR en SIIP. Por lo anterior, se sugiere revisar los controles del proceso e implementar los ajustes correspondientes, a fin de evitar que la situación se vuelva recurrente.	4.1.1.7	Dirección de Gestión Contractual
6	Debilidades en la construcción de planes de mejoramiento en atención que no se cargó la situación crítica 2 del Informe de auditoría interna vigencia 2018, no obstante, si se tuvo en cuenta en el plan de mejoramiento 1843. Adicionalmente, se detectó una oportunidad de mejora en el sentido de que se incluya en el procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento de la SDP lineamientos para Informes de naturaleza diferente a auditorías que puedan generar planes de mejoramiento, e independiente de la fuente que los genera.	4.1.1.1	Dirección de Planeación Oficina de Control Interno
Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remítase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.			

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	S-FO-015 INFORME DE SEGUIMIENTO Versión 4 acta de mejoramiento 300 de noviembre 16 de 2017 Proceso S-CA-001 OFICINA DE CONTROL INTERNO

5.2.2 SITUACIONES CRÍTICAS.

	OFICINA DE CONTROL INTERNO - SITUACIONES CRÍTICAS
LAS SITUACIONES AQUÍ RELACIONADAS, SE CONSTITUYEN EN CRÍTICAS, y de acuerdo con el procedimiento S-PD-001 Y S-PD-005, deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los términos otorgados para tal fin. Así mismo, la OCI, para la próxima auditoría a este proceso efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada. Definiciones: • Condición: La evidencia basada en hechos que encontró el auditor interno (realidad). Descripción de la Situación Crítica S.C. • Criterios: Las normas, reglamentos o expectativas utilizadas al realizar la evaluación, (lo que debe ser). • Causa: Las razones subyacentes de la brecha entre la condición esperada y la real, que generan condiciones adversas (qué originó la diferencia encontrada). • Efectos: Los efectos adversos, reales o potenciales, de la brecha entre la condición existente y los criterios, (qué efectos puede ocasionar la diferencia encontrada).	

Tema o Palabras Clave (Max 5)	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	PROCESO ASOCIADO	RESPONSABLE	ID REINCIDENCIA Si o NO

Para la formulación de Planes de Mejoramiento, remitase al procedimiento S-PD-005 Gestión del Plan de Mejoramiento.

Nombres / Equipo Auditor		Fecha Inicio Auditoria	Fecha Fin Auditoria
Auditor Líder	Luz Marina Bohórquez Vargas	03/04/2019	31/05/2019
Auditor	Johana Milena Pulido Montañez		
Auditor	Carol Bernate Beltrán		


Juan Felipe Rueda García
 Jefe Oficina de Control Interno

Con Copia:

Subsecretaría de Planeación Territorial
 Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos
 Subsecretaría Jurídica
 Dirección de Planeación
 Dirección de Gestión Financiera
 Dirección de Gestión Contractual

Dr. Mauricio Acosta Pinilla
 Dr. Antonio José Avendaño Arosemena
 Dr. Camilo Cardona Casís
 Dra. Nancy Elizabeth Moreno Segura
 Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca
 Dr. Juan Carlo Hernando Salinas Ricaurte

Carrera 30 N. 25 - 90
 Código Postal 111311
 Pisos 1,5,8 y 13
 PBX 335 8000
 www.sdp.gov.co
 Info.: Línea 195



SC-CER259292



CO-SC-CER259292



GP-CER259293

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS